



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Universidad de Oviedo, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 51/2017, interpuesto sobre convocatoria de proceso selectivo para la provisión de puestos vacantes en la Universidad de Oviedo, Escala Auxiliar Administrativo.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Oviedo, se tramita el Procedimiento Abreviado 51/2017, promovido por Marta Águeda Fernández Martínez, sobre convocatoria de proceso selectivo para la provisión de puestos vacantes en la Universidad de Oviedo, Escala Auxiliar Administrativo.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en la forma establecida en la repetida Ley.

Oviedo, 8 de marzo de 2017.—La Secretaria General.—Cód. 2017-02612.